



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1512-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de octubre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en dieciséis (16) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Administrador del Centro de Desarrollo de Huánuco de la Federación Peruana de Fútbol, con documento de fecha 12 de octubre de 2018, solicita apoyo con movilidad para el traslado de una delegación de bajos recursos económicos, del 21 al 24 de octubre de 2018, a la ciudad de Chimbote para participar en el torneo Reto Regional 2018, sub 12 y sub 16;

Que la Jefe de la Oficina de Administración, Patrimonio y Operaciones, con Elevación N° 5222018-UNHEVAL-OFAPO/J, remite a la Dirección General de Administración el Oficio N° 348-2018-J-UT/OFAPO, con el cual el Jefe de la Unidad de Transporte comunica la disponibilidad de los minibús JAC EGV 167 y 168, conducidos por los servidores Gregorio Velásquez Céspedes y Manuel López de la Puente;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1374-2018-DIGA, dirigido al Rector, indica que los gastos de viáticos del chofer, combustible, peaje y otros, serán asumidos por la delegación, bajo responsabilidad del CPC Julio Nación Moya;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9165-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** el USO, del **21 al 24 de octubre** de 2018, de los minibús JAC EGV 167, conducido por el servidor GREGORIO HUGO VELÁSQUEZ CÉSPEDES y JAC EGV 168, conducido por el servidor MANUEL LÓPEZ DE LA PUENTE, a quienes se les **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO**, para el traslado de una delegación a la ciudad de Chimbote a cargo del CPC JULIO NACIÓN MOYA. Precisando que los gastos de viáticos para los choferes, combustible, peaje y otros, serán asumidos por la delegación; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DIGA-Transporte
Archivo